



Asiento: R-908/2022

Fecha-Hora: 04/07/2022 16:37:24

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA ESTANCIAS EN EL EXTERIOR Y EN ESPAÑA EIDUM-CMN 2022, CONVOCADAS SEGÚN R- 254/2022

Publicados los resultados provisionales de la Convocatoria de Ayudas para Estancias en el Exterior y en España EIDUM-CMN 2022 (R254/2022) y corregidos los errores detectados mediante revisión de oficio;

Finalizado el plazo para reclamar y atendidas y resueltas 6 reclamaciones;

Recogida ya en esta resolución la renuncia a una ayuda concedida al solicitante con número de identificación 23284857W.

### RESUELVO

#### PRIMERO

**Hacer pública** la propuesta final de concesión de ayudas para la realización de estancias pre-doctorales en las fechas y condiciones que se especifican a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	FECHAS	CANTIDA D CONCEDI DA
ALBALADEJO RIAD	NORA	Base de Nofima en As, Noruega	1/09-31/10/2022	2.041 €
CARMONA SÁEZ	PATRICIA	Universidad de Valencia, España	1-31/07 y 1/09- 31/10/2022	1.500 €
CASTELL MARTÍNEZ	ANA	Univesidad Hamm- Lippstadt, Alemania	2/09-01/12/2022	2.987 €
DUDAGOITIA BARRIO	EKAITZ	Universidad de Andrés Bello, Chile	02/09-30/11/2022	2.987 €

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



ESQUINAS LÓPEZ	ROSANA	Adam Mickiewicz University, Polonia	01/03-15/06/2022	2.987 €
GARCÍA HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	Universidad de Siena, Italia	1/05-31/07/2022	2.987 €
GARCÍA NICOLÁS	MARÍA	Universidad de Córdoba, España	15/09-15/11/2022	1.042 €
GARCÍA TUDELA	PEDRO ANTONIO	Dublin City University, Irlanda	19/09-18/12/2022	2.987 €
GARRIGÓS GARCÍA	DANIEL	Universidad de Illinois, EEUU	15/09-15/12/2022	2987 €
GIMÉNEZ CAMPILLO	CLAUDIA	Universidad de Mannheim, Alemania	01/09-01/12/2022	2987 €
GÓMEZ HERNÁNDEZ	EDUARDO JOSÉ	Universidad de Uppsala, Suecia	16/05/2022-29/08/2022	1.322€
HALIFA MARÍN	AMAR	Instituto Pirenaico de Ecología, Zaragoza, España	07/02-20/03/2022	750 €
HERNÁNDEZ BELMONTE	ALEJANDRO	University of Jyväskylä, Finlandia	21/02-21/05/2022	1.620 €
JORQUERA VALERO	JOSÉ MARÍA	Intracom Telecom, Grecia	11/04-11/07/2022	2987 €
JUMAKANOVA	ZARIMA	Hacettepe University, Ankara, Turquía	13/02-30/05/2022	1.920 €
LÓPEZ RUIZ	PATRICIA TERESA	Universidad de Radboud de Nimega	01/04-30/06/2022	1.710 €
LOUIMA	IMANE	Universidad de Alicante	01/05-31/05/2022	545 €
LUCAS MARÍN	EDUARDO	Technische Universität Berlin	01/04-30/06/2022	2.987 €
MARTÍNEZ SAN NICOLÁS	BEGOÑA	Universidad de Viena, Austria	01/03-30/06/2022	2.987 €
MOLINA CAMPUZANO	MARÍA ISABEL	Museo de Arte y de Historia del Judaismo, París, Francia	15/09-14/12/2022	2.987 €
NICOLÁS AGUSTÍN	ÁLVARO	Coventry University, Reino Unido	01/09-14/12/2022	2987 €
ORTEGA-FORTE	ENRIQUE	ChemieParisTech, PSL University, Francia	15/09-15/12/2022	2987 €
PENDÁS RECONDO	ENRIQUE	Universidad Técnica de Dinamarca	2/05/2022-17/06/2022	2.987
PEÑALVER MIRAS	ROCÍO	Universidad de San Sebastián, Chile	1/03-01/07/2022	2.987 €
PEÑAS MARTÍNEZ	JULIA	Heinrich-Heine Universität Düsseldorf, Alemania	01/02-05/05/2022	2.987 €

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



PÉREZ GUILLÉN	CAROLINA	Universidad de Glasgow, Reino Unido	07/07-09/09/2022	2.041 €
PÉREZ PORRAS	PAULA	Universidad de Concepción	15/09-15/12/2022	2.987 €
PINA LÓPEZ	DAVID	Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza	16/12/2021-22/03/2022	1.500 €
RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ	FRANCISCO J.	Universidad de Turín	01/04-30/08/2022	2.987 €
SALAZAR TORNEL	MARÍA	Universidad de Minho	1/07-30/09/2022	2.987 €
TOMAT	VALENTINA	Instituto de Tecnologías de la Información, Grecia	27/08-23/10/2022	2.041 €
TORTAJADA GOMÁRIZ	MIRIAM	Universidad de Amsterdam, Holanda	01/05-31/07/2022	2.987 €
VICENTE LÓPEZ	MARÍA INMACULADA	Universidad de Copenhague, Dinamarca	01/07-31/08/2022	2.041 €
VILLESAS VIVANCOS	FULGENCIO	Universidad Veracruzana, Xalapa, México	10/08-10/09/2022	1.200 €
ZARAGOZA HUESCA	DAVID	Universidad Aix Marseille, Francia	15/09-15/12/2022	2.987

## SEGUNDO

Instar a las personas que han resultado beneficiarias de estas ayudas según el listado del apartado PRIMERO de esta resolución a que comuniquen **en el plazo de 7 días naturales**, si no lo hubieran hecho ya, su aceptación de la ayuda concedida en las condiciones especificadas, mediante envío de correo electrónico a la dirección [eidum@um.es](mailto:eidum@um.es), siendo el asunto "Aceptación Ayuda EIDUM-CMN 2022".

Cuando la estancia se haya realizado con anterioridad a la publicación de esta resolución, el correo de aceptación de la ayuda deberá incluir además la documentación justificativa en los términos que se indica en la Base 11ª de la Convocatoria de Ayudas para Estancias en el Exterior y en España EIDUM-CMN 2022 (R-254/2022).

## TERCERO

Constituir las siguientes listas de espera (1 por rama), con las que se cubrirán, en su caso, aquellas plazas a las que pudieran renunciar las personas que han resultado beneficiarias en primera instancia según esta resolución. Las vacantes se cubrirán en la misma rama en la que se produzcan, en el siguiente orden:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





ARTES Y HUMANIDADES		
APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO
SÁNCHEZ LEIRA	ANA MARÍA	Universidad de Glasgow, Reino Unido
BAYARRI SAURA	PEDRO	Universidad de Roma La Sapienza, Italia
LECADRE	CLARA	Universidad de Bourdeos Montaigne, Francia
JIMÉNEZ CAMPOY	FRANCISCO JOSÉ	Akademia Sztuk Pięknych im, Polonia
LUCARINI	CARLOTA	Università Ca'Foscari di Venezia, Italia
MARTÍNEZ GARCÍA	JOSÉ JAVIER	Instituto Francés de Arqueología Oriental, Egipto
CIENCIAS DE LA SALUD		
PÉREZ NAVARRO	ENRIQUE	Universidad de Trento, Italia
MARTÍNEZ SÁNCHEZ	MARÍA ANTONIA	Universidad de Málaga, España
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	LORENA	Universidad de Parma, Italia
ZAPATA MARTÍNEZ	LAURA	Universidad Donau, Austria
SALMERÓN CAMPILLO	ROSA MARÍA	Universidad de Minho, Portugal
ALBERTUS CÁMARA	INÉS	Universidad de Almería, España
SANDOVAL LENTISCO	ALEJANDRO	Universidad de Amsterdam, Países Bajos
FERRANDO HERNÁNDEZ	BELÉN OLGA	Universidad de Giessen, Alemania
PELÁEZ CRUZ	PRISCILA VIRGINIA	Tecnologica SRL, Italia
GARCÍA MORENO	JOSÉ MANUEL	University of Southern Denmark, Dinamarca
CIENCIAS E INGENIERÍAS		
GÓMEZ HERNÁNDEZ	EDUARDO JOSÉ	Universidad de Uppsala, Suecia
LUCIANÒ	ANNA MARIA	Regina Elena National Cancer Institute, Italia
GINCHEVA NORCHEVA	ANDRINA	Universidad de Lisboa, Portugal
MÁRMOL CAMPOS	ENRIQUE	Universidad de Macedonia Oeste, Grecia
PÉREZ SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ	Universidad de LUT, Finlandia
ZAMBUDIO SEPÚLVEDA	AITOR	Instituto Nacional del Grafeno, Universidad de Manchester, Reino Unido
GÓMEZ LEYVA	YERAI	Instituto Español de Oceanografía, España
TORRES VÁZQUEZ	MIGUEL ÁNGEL	Universidad de Ovied, España
CIENCIAS SOCIALES		
ILLÁN MARCOS	ESTHER	Instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad de Veracruz, México
BIRRENTA AGUIAR	RICARDO ANDRÉ	Universidad de Tras os Montes y Alto Duero, Portugal

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



MARTÍNEZ SAURA	HELENA FUENSANTA	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España
LALOMIA	ALESSIA	Universidad del Valle, Colombia
VARGAS SANTANDER	KAREN GLORIA	Universidad de Oporto, Portugal
CACHARI ALDUNATE	MIRIAM MERCEDES	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia

### QUINTO

En relación con las circunstancias que pudieran sobrevenir desde la fecha de publicación de esta resolución hasta el cierre de la convocatoria (el próximo 15 de diciembre de 2022), se podrán realizar los ajustes de fecha y lugar de realización de las estancias que las personas beneficiarias propongan, siempre que: a) dichos cambios se comuniquen con suficiente antelación a la EIDUM y esta manifieste de forma expresa su conformidad; b) los cambios propuestos respeten en todo caso los límites que impone esta convocatoria en términos temporales y presupuestarios. Cualquier cambio en las condiciones de las estancias que difiera sustancialmente de lo publicado en esta resolución deberá ser notificado a la EIDUM y sometido a su valoración.

### SEXTO

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector,

En Murcia, a 2 de julio de 2022

